PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
URUGUAY

Título del Proyecto: URU/18/003 Apoyo a las políticas de primera infancia en Uruguay

Número del Proyecto: Award: 00107100 / Project: 00107503

Asociado en la Implementación: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Fecha de Inicio: Junio de 2018 **Fecha de finalización: Diciembre de 2020**

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12 de junio de 2018

Breve Descripción

La Primera Infancia es una de las prioridades de agenda del gobierno nacional. Esto implica que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) asume la responsabilidad de llevar adelante un conjunto de programas y servicios, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

Por resolución N° 1529/16 del Directorio de INAU, se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI), que tiene como principal cometido liderar la política institucional en esa área. La SEPI define la visión política-estratégica del INAU en la materia, y es responsable de implementar acciones para alcanzar los compromisos asumidos en el quinquenio (2015-2019), con metas específicas acordadas en el Plan Nacional Integrado de Cuidados.

De este modo, INAU se propone fortalecer las capacidades de investigación, sistematización, formación y gestión, promoviendo una política unificada de Primera Infancia, profundizando los propios marcos conceptuales que orientan las intervenciones, a efectos de contribuir a la implementación de "Comunidades Protectoras de la Primera Infancia".

La gobernabilidad del Sistema de Primera Infancia es de alta complejidad, dado que implica monitorear y conducir el funcionamiento de más de 450 centros, que pasarán en el quinquenio a más de 550, considerando la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los centros de gestión pública y privada, y la interinstitucionalidad representada por: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-Sistema de Cuidados (SNIC), Uruguay Crece Contigo (UCC), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Salud Pública/Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto Nacional de Alimentación (INDA), Administración Nacional de Educación Pública e Intendencias departamentales.

Para el presente quinquenio se prioriza la expansión de la cobertura diversificando las modalidades de atención, con estándares de calidad, promoviendo el ejercicio de *parentalidades comprometidas*. Asimismo, se propone la captación y el fortalecimiento de la sociedad civil, la interinstitucionalidad, y la sensibilización social a través de un plan de comunicación.

Efectos a los que contribuye el proyecto: el país dispone de políticas, instituciones, mecanismos jurídicos y servicios más eficaces para promover la inclusión social de los grupos más desfavorecidos (infancia y juventud, población afrodescendiente y personas con discapacidad) y para reducir las brechas de desigualdad (en particular, de género, generacionales y étnico-raciales). (ODS, 1, 2, 3, 5, 10).

Producto(s) Indicativo(s): 1. Las instituciones responsables de las políticas públicas han mejorado las capacidades para diseñar y aplicar estrategias destinadas a reducir las desigualdades persistentes (especialmente las desigualdades relacionadas con el género, la edad, la distribución urbano-territorial, la etnia y la raza). 3. La matriz de protección social universal se ha fortalecido para asegurar el acceso equitativo a servicios de cuidado, salud y vivienda.

Total de recursos requeridos:	USD 3.029.656
Total de recursos asignados: **Gobierno (INAU):**	USD 3.029.656

Acordado por (firmas):

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional	PNUD	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU)
Firma de autoridad máxima del organismo		
Aclaración:	Aclaración: Paula Veronelli Oficial a Cargo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Aclaración: Lic. Marisa Lindner PRESIDENTA INAU
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Mag. Juan A. Roballo
Presidente
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

14 DIC. 2018

Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU

A.S. Darío Rodríguez
DIRECTOR
INAU

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La llamada Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue aprobada en setiembre de 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas, incluido Uruguay. Los 17 Objetivos allí planteados, así como sus 169 metas, poseen un carácter indivisible, e integran las tres dimensiones del desarrollo: social, económica, y ambiental. Dado que la Agenda se plantea un horizonte temporal al 2030, la inversión en primera infancia emerge como un factor clave para el logro de resultados. Por otro lado, uno de sus postulados es el "no dejar a nadie atrás". Garantizar el pleno bienestar en la primera infancia va en línea con este principio.

En la última década, Uruguay avanzó significativamente en la profundización de su matriz de protección social, poniendo especial énfasis en la infancia. En este marco se desarrolló un nuevo pilar de protección que se encuentra en la actualidad en fase de implementación: el Sistema Nacional de Cuidados (SNIC). Se trata de una política pública que reconoce el cuidado de las personas dependientes como un derecho y una obligación del Estado dar respuesta a un asunto que históricamente se resolvió en el seno de los hogares. Esta política de nueva generación define como una de las poblaciones prioritarias a la primera infancia, fortaleciendo, expandiendo y articulando la oferta de servicios preexistentes (siendo los centros CAIF uno de los más presentes en el territorio nacional). INAU forma parte de los organismos integrantes del SNIC y es miembro pleno de la Junta Nacional de Cuidados.

La Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI) de INAU tiene el objetivo de impulsar las políticas públicas del Instituto orientadas a la primera infancia, de modo de contribuir en forma sistémica a la generación de cambios en forma articulada y complementaria con otros organismos estatales, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados. En tal sentido, INAU se propone una serie de acciones prioritarias a partir de estudios fundamentados de un análisis situacional, que dan cuenta de la magnitud de los problemas pendientes que afectan a la infancia en el Uruguay.

La primera "Encuesta Nacional de Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil" (ENDIS, 2015) realizada a nivel nacional sobre las condiciones de vida de niños de 0 a 3 años, da cuenta de resultados diferenciados según el ingreso, la calidad del hábitat, la calidad y los hábitos alimenticios y sanitarios y clima educativo entre los hogares, los cuales determinan contextos muy distintos para el desarrollo infantil, encontrándose desempeños descendidos en los contextos más desfavorecidos.

En efecto, es posible observar que los indicadores sociales en general han tenido en la última década claros avances. A partir de los datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE) se constata que en los últimos 10 años la proporción de personas debajo de la línea de pobreza ha descendido de modo continuo. Sin embargo, mientras que entre los adultos mayores la reducción fue del 86%, entre los menores de 4 años fue de 60%. Este sigue siendo el grupo de edades con mayores niveles de pobreza. Según los últimos datos de la ECH, la pobreza en hogares a fines de 2017 se estima en un 5,2% mientras que en indigencia es el 0,1%. A nivel de personas, llegó a 7,9% y en indigencia es también de 0,1%. Si vamos a los datos de niños/as menores de 6 años, el 17,4% vive en situación de pobreza, y en indigencia 0,4%. Los departamentos con mayor concentración de menores de 6 años son Montevideo, Artigas y Rivera.

Asimismo, la tasa de mortalidad infantil (TMI) se viene reduciendo consistentemente y desde el 2008 se sitúa por debajo de 10 por cada mil nacidos vivos. Para 2017 alcanzó el valor histórico más bajo: 6,6/1.000 (MSP, 2017). Solamente el 0,4% de los niños no tiene actualmente derechos vigentes en salud —no se ha inscrito en ningún prestador de salud—, en tanto esta proporción es de 1,7% para la población de 4 años o más (Reporte Social, 2015). En cuanto a la ampliación de cobertura a servicios de educación y cuidados en el tramo de 0 a 3 años se incorporaron 11.384 niños y niñas entre los años 2015 y 2018.

Aun así, la política de Primera Infancia debe hacer foco en fenómenos que requieren especial atención. Casi un tercio de los niños/as menores de 4 años habita en hogares que presentan algún factor de riesgo ambiental, en cuanto a la materialidad de su vivienda y a sus condiciones sanitarias. El hacinamiento es del 25%, y en hogares pobres asciende al 45%.

En referencia a las prácticas de crianza llevadas a cabo por los padres o referentes adultos, se observan aquellas que no favorecen el adecuado desarrollo de niños y niñas, teniendo conductas de indiferencia o de falta de vinculación con sus necesidades, de violencia y vulneración de sus derechos, en el entorno del 60% de los casos. Asimismo, existen dificultades de comunicación con sus hijos/as en la etapa más temprana, en particular para interpretar sus necesidades cuando todavía éstos no han desarrollado el lenguaje oral, así como conductas machistas e imposición de normas disciplinarias a través de métodos violentos. (ENDIS, 2015)

En términos de desarrollo, 1 de cada 5 niños/as presenta algún tipo de alteración (rezago) en su desarrollo psicomotor, lo cual se agudiza en condiciones de pobreza (24%). Además, 1 de cada 20 presenta enfermedades congénitas. En tanto, la prematurez ha venido en aumento, así como el alto peso al nacer (mayor a 4000 g), lo que además de asociarse con problemas durante el parto, se asocia con mayor riesgo de obesidad durante la infancia. El estado nutricional tiene signos deficitarios en lo que respecta a la dieta de los niños/as, en lo que hace al consumo de alimentos tanto en variedad. El 13% de los hogares muestra algún grado de inseguridad alimentaria y este porcentaje asciende significativamente, en el entorno del 60%, en la población de niños/as más pobres. El 82% es alimentado principalmente por la madre, y sólo en un 6% de los casos por el padre. El bajo peso al nacer se mantiene estable en las tres últimas décadas y es significativamente elevado en comparación al resto de la región. La obesidad infantil para niños/as menores de 4 años se encuentra en el entorno del 20%. Por otra parte, el retraso de crecimiento es del 5%, y entre los pobres, la inseguridad alimentaria severa se duplica (12%) (ENDIS, 2015).

Desde la perspectiva de las cuidadoras (considerando que en su enorme mayoría son mujeres), es importante señalar un conjunto de cambios que forman parte de los desafíos de las políticas públicas en este campo.

La integración de las mujeres al mercado laboral, las transformaciones familiares (donde el arreglo familiar hombre proveedor y mujer ama de casa es menos frecuente) y la persistencia en la división sexual del trabajo (la integración de mujeres al mercado laboral no ha disminuido la brecha de horas dedicadas al cuidado familiar en relación a los varones), han generado un desajuste entre las necesidades de cuidado de la población y los potenciales cuidadores (Batthyány - Genta, 2016). Según datos de la ENDIS, 2015, las tareas de cuidados son un factor significativo en la desvinculación de las madres jóvenes del sistema educativo.

En general, la oferta pública no se ha planificado considerando los horarios laborales o de estudio de los padres y madres. Las posibilidades de cuidados extra familiares para la niñez, en especial para los primeros años, son menores para los hogares de trabajadores con menos ingresos, ya que el país aún no cuenta con una cobertura universal en esta franja. En efecto, la cobertura de centros de atención a la infancia es mayor en las familias con mejores condiciones socio económicas, debido a la posibilidad de adecuar los horarios de estos centros a sus horarios laborales (ENDIS, 2015). Se hace necesario avanzar en cobertura que permita cerrar las brechas de atención existentes, así como diseñar y poner en marcha un conjunto de nuevas modalidades de centros de atención a la infancia que incorporen las diversas realidades y demandas existentes avanzando hacia la universalización de la política de cuidados y desarrollo infantil.

Por último, y dado el proceso de expansión de cobertura previsto en los diferentes formatos, se viene trabajando y se continuará en el proceso de fortalecimiento e identificación de nuevas Organizaciones de Sociedad Civil con capacidad de gestión dada la matriz de gestión público privada de los Centros.

II. ESTRATEGIA

La estrategia para abordar la problemática presentada en la Primera infancia se desarrolla a través de los componentes presentados en el Marco de Resultados, sobre los cuales el proyecto pretende generar cambios a través de acciones a desarrollar en el período 2018 – 2020. Dichos componentes son:

1- Expansión de cobertura y diversificación de modalidades con estándares de calidad en la oferta de educación y cuidados.

2- Fortalecimiento de las OSC y/o Cooperativas para la co-ejecución de políticas públicas a nivel nacional.

3- Promoción de las parentalidades comprometidas con niños y niñas.

4- Plan comunicacional tendiente para sensibilizar, informar y difundir propuestas sobre la Primera Infancia. Este componente se realizará de modo transversal a las líneas de acción anteriormente mencionadas.

1- Expansión de cobertura y diversificación de modalidades con estándares de calidad en la oferta de educación y cuidados

El proyecto apoyará en los aspectos institucionales, sustantivos y programáticos del presente componente, no siendo ejecutada en este marco la dimensión de infraestructura mencionada.

- **Expansión de Cobertura:**

La oferta actual dirigida a la Primera Infancia es significativa, especialmente entre las edades de 2 y 3 años. Según datos del Sistema de información para la infancia (SIPI) del INAU al 1º de abril de 2018, la población total atendida por el Instituto es de 91.350, de los cuales 59.258 conforman la franja de edad de 0 a 3. Dentro de Primera infancia, la oferta se centra en la atención integral a través de 479 centros de los cuales CAIF atiende 56.375 niños/as (en 422 centros), siguiendo por los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI) con 1.579 (en 36), Nuestros Niños con 1.214 (en 17 centros).

La expansión de cobertura prevista para todo el quinquenio es de 142 centros. A la fecha, han abierto 51, y 42 más se están licitando a través de 2 llamados de Participación Público Privada, lo que aumentará la oferta disponible de servicios dirigidos a la atención de la primera infancia, procurando avanzar hacia la universalidad del acceso al sistema. El plan toma en cuenta la ubicación territorial de la demanda para orientar la construcción de nuevos centros o reformas edilicias, y para implementar modalidades innovadoras de atención alternativas.

Asimismo, se prevé la ampliación de infraestructura en 50 centros existentes.

- **Diversificación de modalidades de atención:**

El desarrollo de nuevas modalidades forma parte del Plan de Cuidados 2015-2020 que fue aprobado por la Junta Nacional de Cuidados y elaborado de manera interinstitucional en el marco de la Comisión de Infancia del Sistema Nacional de Cuidados.

Los nuevos desafíos refieren a la expansión de cobertura con innovación e implementación de otras modalidades de atención en base a los principios de solidaridad, universalidad, autonomía y corresponsabilidad social y de género.

Se identifican tres modalidades de atención:

a- Centros de cuidado y educación para la infancia, en convenio con sindicatos y empresas

b- Espacios de educación y cuidados para hijos/as de estudiantes que asisten al liceo

c- Casas de cuidados comunitarios

a- Centros en Sindicatos y Empresas (SIEMPRE)

Estos centros buscan innovar desarrollando acciones que permitan una mejor conciliación entre la vida familiar y laboral, mediante el principio de "responsabilidades compartidas" entre el Estado y el actor privado, y la corresponsabilidad de género en el cuidado de las personas dependientes.

El desarrollo de estos espacios se realiza en base a acuerdos de trabajo en una mesa integrada por INAU, MTSS, MIDES, INMUJERES y PNUD. Asimismo, se realizan contactos y reuniones de trabajo con empresas y sindicatos en diferentes puntos del país.

Los Centros SIEMPRE son servicios socioeducativos dirigidos a la infancia (con prioridad para la primera infancia), sus familias y comunidad. Constituyen ambientes educativos para favorecer el desarrollo integral de niñas/os, con propuestas educativas flexibles en cuanto al horario y las necesidades de las familias trabajadoras. Cada centro desarrolla un programa que contiene: a) un programa central, de cuidado educativo dirigido a niñas y niños de 0 a 3 años; y b) contenidos extracurriculares destinados a niños y niñas de entre 4 y 12 años. Se llevarán a cabo a través de talleres y actividades adecuadas a la composición de los grupos, y a la propuesta de actividades para la familia y la comunidad.

b- Espacios de cuidados y educación para hijos/as de madres y padres estudiantes

Estos espacios consisten en servicios socioeducativos dirigidos a niños/as menores de 5 años, considerando la condición de estudiantes de madres y/o padres, en horarios en que otros Centros de atención a la infancia no están disponibles. Surgen de un grupo de trabajo constituido por INAU (Secretaría Ejecutiva Primera Infancia), MIDES (Secretaría de Cuidados, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural) y ANEP-CODICEN, y a partir de una iniciativa de las Asambleas Técnico-Docentes (ATD).

La creación de los centros de proximidad, y con horarios de atención vinculados a las actividades laborales y de estudio de madres y padres, buscan contribuir a la reducción de la desvinculación al sistema educativo por razones asociadas al cuidado. Asimismo, buscan favorecer la inserción laboral, aportando a la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. Ofrecen igualmente, un programa de apoyo a las parentalidades con enfoque de género.

Para esta línea de trabajo, se elaboró un acuerdo de cooperación entre INAU, ANEP y MIDES donde el Consejo Directivo Central de la ANEP se comprometió a promover que los Consejos de Educación flexibilicen las ofertas educativas y las normativas existentes, para una mejor adecuación de las mismas a las necesidades reales de los/as estudiantes con hijos/as.

c- Casas Comunitarias de Cuidados

Comenzaron a implementarse en el año 2016 a través de un proyecto piloto, para ir aumentando su cobertura gradualmente. INAU tiene una responsabilidad central en su puesta en marcha, con metas establecidas en el plan quinquenal para llegar a la atención de 500 niños y niñas a fines del 2019.

La propuesta adquiere dos modalidades, en función del ámbito en el cual se desarrolla: a) Casas de Cuidado en Domicilio (CC-D) remiten a aquellas que se implementan en el hogar del/la cuidador/a; b) Casas de Cuidado Territoriales (CC-T) refieren a aquellas que se desarrollan en espacios locales o institucionales disponibles en la comunidad.

Brindan atención a niños/as a partir de los 45 días a 2 años, desde una propuesta flexible, contando con diversidad de franjas horarias de atención, acordes a las necesidades y demandas de las familias.

- **Estándares de calidad de la oferta de educación y cuidados:**

Esta línea de acción es de carácter transversal al componente 1. Se realizan diversas acciones con el objetivo de promover el desarrollo integral de niños y niñas, fortaleciendo a los equipos de los Centros y contribuyendo a la construcción de un sistema de calidad mediante la evaluación del desarrollo infantil. Sus acciones se desarrollan principalmente en tres áreas:

a) *Fortalecimiento a los Centros*: se diseñan protocolos de observación de características evolutivas del niño de 0 a 3 años, para uso por parte de las educadoras. Se generan espacios de formación específicos, centrados en la observación y promoción del desarrollo. También se realizan instancia de fortalecimiento al trabajo de supervisores en lo referente a actualización en instrumentos de evaluación propuestos por el Programa, de modo que sean ellos quienes orienten a los equipos. Se generan instancias de formación dirigidas a los equipos en valoración del desarrollo y la relevancia de la evaluación, en aperturas, técnicos nuevos, y equipos de Estimulación Oportuna.
b) *Evaluación del desarrollo*: el programa cuenta con una pauta de evaluación del desarrollo de niños/as de 2 y 3 años, y la Guía de Vigilancia de desarrollo del MSP de 0 a 5 años.
c) *Interinstitucionalidad*, se participa en mesas de trabajo en las líneas de evaluación del desarrollo, mallas curriculares, convenio ASSE/CAIF.

En algunos centros CAIF, CAPI y Nuestros Niños, se desarrolla una experiencia piloto que apunta a la construcción de una herramienta de certificación de prácticas igualitarias de género en centros educativos y de cuidado para la primera infancia, a través de la Asesoría de Cuidados e INMUJERES. Se profundiza en el eje de inclusión educativa en los Centros de Primera Infancia a través de la reflexión y conceptualización de lineamientos y el acompañamiento familiar de niños/as con discapacidad.

Considerando la situación de niños/as con madres, padres privados de Libertad, se implementa una propuesta con los siguientes componentes:
- estado de situación sobre el tema, espacios de articulación, acuerdos y acciones realizadas.
- relevamiento de información nacional e internacional.
- visualización de las necesidades en torno a la temática que presentan los distintos proyectos del INAU, así como detección de dimensiones sobre las cuales el instituto precisa expedirse y tomar acción.
- relevamiento de experiencias positivas, elaboración de documento síntesis con recomendaciones.

2. Fortalecimiento de las OSC y/o Cooperativas para la co-ejecución de políticas públicas a nivel nacional.

En este quinquenio, el INAU (en el marco del SNIC), entiende pertinente y necesario desarrollar acciones para la mejora de las prácticas que fortalecen la articulación entre Estado y Sociedad Civil, en el marco del proceso de expansión de servicios. Se busca apoyar a los grupos de la sociedad civil organizada directamente vinculados con la ejecución de la política de primera infancia, de manera de promover su empoderamiento como actores relevantes. Es así que se habilitarán espacios y canales de participación, profundizando en aspectos formativos, en la capitalización e intercambio de experiencias, y en la mejora permanente de procesos de gestión.

En tal sentido, se realizarán actividades de capacitación con los integrantes de las Organizaciones Sociales sobre conceptos teóricos y metodológicos para la gestión de los CAIF con criterios de calidad y eficiencia. Se abordarán temáticas tales como gestión *de proyectos socio educativos*, g*estión de personas, gestión de calidad*.

Para el aumento de cobertura de nuevos centros, los que serán gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil y/o cooperativas, fundaciones , sindicatos , se prevé la implementación de acciones de captación, creación y formación de organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de proyectos de protección a la infancia, mejorando sus capacidades de interlocución, participación, gestión y control de programas, guiados por la corresponsabilidad de género y social en los cuidados, con una fuerte intervención del Estado como garante del cuidado, junto con las familias, el mercado y la comunidad.

3. Promoción de parentalidades comprometidas

Un tercer componente relevante en la estrategia es el Proyecto *Parentalidades Comprometidas*, a efectos de trabajar activamente con los referentes de crianza que asisten a los Centros de Primera Infancia, capitalizando el acumulado existente sobre la temática, promoviendo la participación de diversos actores involucrados (a nivel intra e interinstitucional) para una efectiva complementación a nivel territorial.

Se busca acompañar, potenciar y promover prácticas cuya centralidad estará en las necesidades de niños y niñas, los vínculos intrafamiliares, y el fortalecimiento del ejercicio parental, reafirmando el rol materno/paterno equilibrado en la crianza, el empoderamiento de las mujeres, la participación activa de los varones, y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Para el logro de los objetivos previstos se han definido 5 líneas de acción: formación de los equipos de trabajo, talleres con familias, actividades comunitarias, campañas comunicacionales, y sistematización de buenas prácticas. Se diseñará un programa con un ciclo de talleres y manuales de apoyo para los procesos de aprendizaje. Es de destacar que en el marco de la celebración de los 30 años del Plan CAIF se promoverá de manera especial la relevancia de la corresponsabilidad en los cuidados y los procesos de crianza.

4. Plan comunicacional de Primera Infancia de INAU

El Plan de Comunicación busca sensibilizar y difundir los distintos proyectos y estrategias comunicacionales para conectarse de manera efectiva con la opinión pública, los actores políticos- institucionales, las familias, los niños y niñas, así como los equipos de trabajo y los actores internos.

Se elaborará una estrategia de comunicación accesible y especialmente dirigida a cubrir los intereses de cada público destinatario. Se prevén cuatro ejes fundamentales de trabajo: i) actividades de los centros; ii) parentalidades comprometidas, iii) desarrollo Infantil, IV) sociedad civil organizada. En este marco, el fortalecimiento de esta área supone acciones relacionadas al desarrollo de una nueva estética de la Primera Infancia, la creación del logo, certificaciones, publicaciones e impresiones, así como la producción de audiovisuales, web y redes sociales. Por su parte, se apuesta al fortalecimiento de la comunicación interna y externa. Se diseñará y pondrá en marcha un nuevo portal de CAIF.

Durante 2018, se dará especial relevancia a la celebración de los 30 años del Plan CAIF, con el objetivo de posicionarlo como política pública de atención integral, sostenida en el tiempo, con amplio respaldo político y social, presente en todo el territorio nacional (urbano y rural), y capitalizando los aprendizajes realizados en el trabajo conjunto de Estado, Sociedad Civil organizada, y el ámbito académico.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Componente 1. Expansión de cobertura y diversificación de modalidades con estándares de calidad en la oferta de educación y cuidados.

Productos esperados:

1. Acceso de niños/as a centros de Primera Infancia incrementado.
2. Documentos y propuestas pedagógicas alternativas elaboradas y validadas para su implementación.

Componente 2. Fortalecimiento de las OSC y/o Cooperativas para la co-ejecución de políticas públicas a nivel nacional.

Productos esperados:

3. Fortalecimiento de las organizaciones y cooperativas existentes realizado.
4. Fortalecimiento de la estructura del Plan CAIF implementado.

Componente 3. Promoción de parentalidades comprometidas

Productos esperados:

5. Cuidados parentales fortalecidos.
6. Elaboración de manuales y realización de talleres con familias.

Componente 4. Plan de comunicación de Primera Infancia INAU

Productos esperados:

7. Comunicación y difusión de temáticas referidas a la Primera Infancia entorno a la crianza y la parentalidad realizadas.
8. Realización de estudios y actividades de celebración de los 30 años del Plan CAIF, tanto a nivel nacional como departamental.

Alianzas y Partes Involucradas

Tal como mencionado, el desarrollo de las líneas estratégicas para alcanzar los resultados de la SEPI, forman parte del Plan de Cuidados 2015-2020 que fue aprobado por la Junta Nacional de Cuidados y elaborado de manera interinstitucional en el marco de la Comisión de Infancia del Sistema Nacional de Cuidados.

Por tanto, las alianzas estratégicas de INAU para el desarrollo de los lineamientos políticos está basado fundamentalmente en la coordinación y articulación interinstitucional. Para funcionar como un sistema y ser un modelo de atención en la promoción y protección de derechos, es condición necesaria, la articulación interinstitucional con base en la lógica político-técnica que integre la dimensión programática, así como la territorial.

Esta lógica interinstitucional es la que hace al Plan CAIF por definición, una política pública de alianza Estado/Sociedad Civil. Se estructura con diversos niveles de coordinación y articulación tanto nacional como departamental. Los espacios de gobernanza así lo disponen y funcionan con representantes de las Asociaciones Civiles, delegados departamentales, y representantes de los organismos que integran el Plan: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, ASSE, ANEP, Congreso de Intendentes.

En el marco del relacionamiento inter-institucional y de gestión, se crearon varios espacios de trabajo conjunto ad hoc, y se firmó un convenio de co-ejecución MIDES-INAU para desarrollar un proyecto con el BID de apoyo al Sistema Nacional de Cuidados con foco en la primera infancia. Complementariamente, la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia desarrolla sus acciones en coordinación con los organismos internacionales que tienen vasta experiencia en estas temáticas: PNUD, UNICEF, Instituto Interamericano del Niño y BID.

Riesgos y Supuestos

#	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) (Escala 1-5; 1: bajo, 5: alto)	Medidas de mitigación/ Respuesta de la Gerencia	Responsable de monitorear el riesgo
1	-Resistencias para la implementación de modalidades innovadoras de cuidados en el marco del Sistema de primera infancia. -Insuficiente formación e información en áreas del INAU involucradas.	Firma del Proyecto	*Técnico*	P,2 I,4	Lograr un compromiso a nivel técnico y generar una estrategia de formación e intercambio permanente	SEPI/INAU
2	-Incremento de costos de construcción podría alterar expansión prevista. -Identificación inadecuada o insuficiente de terrenos -inexistencia de alternativas a remodelación de centros en zonas de alta demanda -dificultad para contar con documentación requerida para cesión de comodatos o donaciones	Firma del Proyecto	Externos	P,3 I,5	Ajustar planificación de manera permanente y lograr alianzas claves para acceso a terrenos	SEPI/INAU
3	-Insuficiente número de ONG y cooperativas sociales con capacidades desarrolladas para gestionar centros en el marco de la expansión	Firma del Proyecto	Organizativo/gestión	P,2 I,5	Fortalecimiento de capacidades de institucionales en todo el territorio nacional	SEPI/INAU

Por otro lado, las modalidades innovadoras se pueden presentar algunos obstáculos particulares que es relevante documentar:

- La tensión entre las expectativas respecto al horario de atención, y el horario establecido a través de los acuerdos institucionales, especialmente en empresas con turnos nocturnos, y en liceos con clases hasta las 23.30 o más.

- La identificación de locales adecuados para realizar la prestación, cercanos al lugar de trabajo o a los centros educativos.

- Los tiempos de organización de empresas y sindicatos, y la disponibilidad de recursos para crear y mantener la propuesta.

- Los desacuerdos entre la organización jurídica de los sindicatos y los requerimientos de INAU para realizar los convenios para la apertura de los centros. En la mayoría de los casos, la razón social de los sindicatos no tiene fines convergentes con los de INAU y la adecuación de los estatutos requiere tiempo, al igual que la creación de nuevas asociaciones civiles.

- Los sindicatos de los trabajadores con menores salarios no cuentan con fondos para la adecuación de los locales. En general estos sindicatos están interesados en la propuesta, pero no han logrado apoyo de las empresas.

- Falta de información sobre el tipo de prestaciones que ofrecen las empresas vinculadas a esta línea de trabajo.

- Desfasaje del período de postulación, selección y formación, como etapas previas al inicio del trabajo.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Si bien el presente proyecto no prevé acciones específicas de Cooperación Sur-Sur, es importante dejar establecido que, precisamente en base a su vasta experiencia, el Plan CAIF ha sido identificado como una política de interés en la región. Es así que se han desarrollado diferentes intercambios (de ida y vuelta) en este marco y en caso de que vuelvan a existir esas oportunidades se analizará su pertinencia y oportunidad. Asimismo, existe una demanda muy importante desde diferentes países de la región de intercambio y cooperación con relación al SNIC lo que se ha concretado en algunos casos y se encuentra en agenda para otros.

Conocimiento

Como lo especifica el producto 6 del proyecto, en el marco del mismo se generarán estudios académicos en convenio con universidades (UCU, UM, UDELAR), centrados en la temática de primera infancia y particularmente enfocados hacia la crianza y promoción de parentalidades.

Se prevé difundir los mismos tanto a través del Plan de Comunicación como en la instancia puntual del Seminario Internacional a celebrarse con motivo de los 30 años del Plan CAIF, donde se contará con la participación de todos los organismos que lo integran.

Sostenibilidad y Escalamiento

La Primera infancia es considerada clave para el desarrollo sostenible de un país, en tanto la inversión oportuna favorece el desarrollo social y económico a futuro.

El INAU -en su carácter rector y desde una perspectiva de universalidad- asume responsabilidades para contribuir a la implementación de políticas de Estado orientadas a garantizar la inclusión social de todos los ciudadanos/as en igualdad de oportunidades. Por tanto, el avanzar hacia la universalización en el acceso de la

atención a la primera infancia, configura un desafío en torno a la disponibilidad presupuestal y las decisiones políticas al respecto.

En la actualidad, el Plan CAIF cuenta con recursos presupuestales de fondos estatales, así como también aquellos que provienen de recursos extra presupuestales (Loterías y Quinielas). La continuidad de estas políticas y la expansión tendiente a la universalización requiere un incremento progresivo del presupuesto estatal, lo que está previsto en este período de gobierno. Cabe considerar que INAU, para brindar una propuesta de calidad que siga los estándares nacionales e internacionales, ha incrementado su presupuesto, lo que exige una toma de decisiones sobre la base de un proyecto sostenible que integre tanto las modalidades existentes (principalmente CAIF) como las innovadoras descritas anteriormente.

Se considera que la sostenibilidad del plan de expansión y la implementación de nuevas modalidades, está garantizada por la nueva arquitectura institucional definida y puesta en marcha por INAU en el presente período. Es así que ha constituido un equipo técnico de apoyo a la SEPI (con el cometido de la coordinación y el diseño de la política institucional, así como la visión política estratégica que aborde desafíos y compromisos asumidos por el instituto y a su vez se ha fortalecido el equipo que responsable del apoyo técnico programático de la gestión.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será implementado por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, en tanto organismo rector en materia de políticas de infancia y adolescencia en nuestro país, a través de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia (SEPI).

Si bien esta nueva instancia institucional será la encargada de gestionar y dar seguimiento al proyecto en sus diferentes componentes, el INAU, a través del Plan CAIF, cuenta con una vasta experiencia en la gestión de proyectos, lo que oficiará de apoyo técnico-administrativo en esta nueva etapa.

Es de destacar que, tal como fuera planteado anteriormente, se ha fortalecido la SEPI con una serie de recursos técnicos que serán los que acompañen las acciones del proyecto en el marco de una estrategia de primera infancia que cuenta con otros componentes y es parte a su vez del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, convergentes en el Grupo de Trabajo de Infancia.

Desde el punto de vista logístico, el INAU proporcionará las oficinas para la operativa del proyecto, y brindará además apoyo permanente en su gestión. Si bien su base se encuentra en el departamento de Montevideo, su alcance territorial- que prevé acciones a nivel de será todo el país ya que los centros en sus distintas modalidades se encuentran presentes en todos los departamentos- será coordinado con referentes del INAU en cada departamento.

Para la documentación del proceso y el avance de los objetivos y metas definidas en el marco del proyecto, la SEPI será responsable de la elaboración de los informes anuales solicitados por PNUD.

El PNUD actuará apoyando la implementación y monitoreo del proyecto de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

V. MARCO DE RESULTADOS[1]

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 2.2. Las políticas dedicadas al desarrollo de las capacidades de las personas – en especial, políticas de primera infancia, adolescencia y juventud (incluyendo salud sexual y reproductiva y enfermedades crónicas no transmisibles, alimentación, educación, trabajo y empleo, cultura y capacitación- y las instituciones responsables por su implementación se han fortalecido. 2.3. Se ha puesto en marcha un sistema nacional de cuidados para promover la autonomía, su atención y asistencia de las personas – con foco en grupos prioritarios: primera infancia, personas con discapacidad, adulto mayores y personas que realizan tareas de cuidado– y contribuir a una distribución más igualitaria de los cuidados entre mujeres y hombres. (ODS 3, 4 y 5)									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: % de niños menores de 3 años por debajo de la línea de pobreza alcanzados por programas para la primera infancia.									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD (CPD): 1. Las instituciones responsables de las políticas públicas han mejorado las capacidades para diseñar y aplicar estrategias destinadas a reducir las desigualdades persistentes (especialmente las desigualdades relacionadas con el género, la edad, la distribución urbano-territorial, la etnia y la raza). 3. La matriz de protección social universal se ha fortalecido para asegurar el acceso equitativo a servicios de cuidado, salud y vivienda.									
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: URU/18/003 Apoyo a las políticas de primera infancia en Uruguay – Award: 00107100 / Project: 00107503									
PRODUCTOS ESPERADOS	**INDICADORES DE PRODUCTO[2]**	**FUENTE DE DATOS**	**LÍNEA DE BASE**		**METAS (según frecuencia de recolección de datos)**			**METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS**	
			Valor	**Año**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**FINAL**	
Producto 1 *Acceso de niños/as a servicios/centros de Primera Infancia incrementado.*	***1.1 Número de niños y niñas que asisten a un centro de Primera Infancia.***	*SEPI*	57.478	2017	*59.500*	61.500	64.500	*64.500*	*Información del Sistema de Información para la Infancia (SIPI)*
	1.2 Número de niños y niñas que acceden a servicios de cuidado.	*SEPI*	39	2017	*730*	*1.460*	*1.590*	*1.629*	*Información del Sistema de Información para la Infancia (SIPI)*

[1] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Producto 2 *Documentos y propuestas pedagógicas alternativas elaboradas.*	***2.1 Documento de abordaje pedagógico alternativo elaborado y validado.***	*SEPI*	3	2017	*3*	3	3	*12*	*SEPI y Programa Primera Infancia*
Producto 3 *Fortalecimiento de las organizaciones y cooperativas existentes realizado.*	***3.1. Número de organizaciones y cooperativas capacitadas y fortalecidas.***	*SEPI*	17	2017	*25*	*35*	*25*	*112*	*SEPI y Programa Primera Infancia*
Producto 4 *Fortalecimiento de la estructura del Plan CAIF implementado.*	***4.1. Número de instancias de Comité Nacional.***	*SEPI*	4	2017	*4*	*4*	*4*	*16*	*SEPI*
Producto 5 *Cuidados parentales fortalecidos.*	***5.1. Número de experiencias comunitarias realizadas con involucramiento de figuras parentales.***	*SEPI*	0	2017	*20*	*60*	*60*	*140*	*SEPI*
Producto 6 *Estudios académicos elaborados en relación a parentalidades comprometidas.*	***6.1. Firma de acuerdos con universidades (UCU, UM, UDELAR).***	*SEPI*	2	2017	*1*	*1*	*0*	*4*	*SEPI y Programa Primera Infancia*
	6.2. Documentos elaborados y presentados.	*SEPI*	2	2017	*2*	*2*	*1*	*7*	*SEPI y Programa Primera Infancia*
Producto 7	***7.1. Plan de Comunicación diseñado e implementado.***	*SEPI*	1	2017	*1*	*1*	*1*	*4*	*Comunicación Institucional INAU*

Comunicación y difusión de temáticas referidas a la Primera Infancia entorno a la crianza y la parentalidad realizadas.	***7.2. Número de cortos, audiovisuales y otros productos comunicacionales elaborados y difundidos.***	*SEPI*	1	2017	*5*	*5*	*2*	*13*	*Comunicación Institucional INAU*
Producto 8 *Realización de estudios y actividades de celebración de los 30 años del Plan CAIF, tanto a nivel nacional como departamental.*	***8.1. Numero de actividades de sensibilización y difusión del Plan CAIF a nivel nacional.***	*SEPI*	0	2017	*19*	*0*	*0*	*19*	*Comunicación Institucional INAU* *SEPI*
	8.2. Estudio Comparado sobre los servicios de cuidados en Primera Infancia elaborado.	*SEPI*	0	2017	*1*	*0*	*0*	*1*	
	8.3.Número de actividades locales en el marco de la celebración de los 30 años.	*SEPI*	0	2017	*38*	*0*	*0*	*38*	
	8.4. Seminario Nacional realizado.	*SEPI*	0	2017	*1*	*0*	*0*	*1*	

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anual	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Anual	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de		N/A

	informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		N/A

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[34]

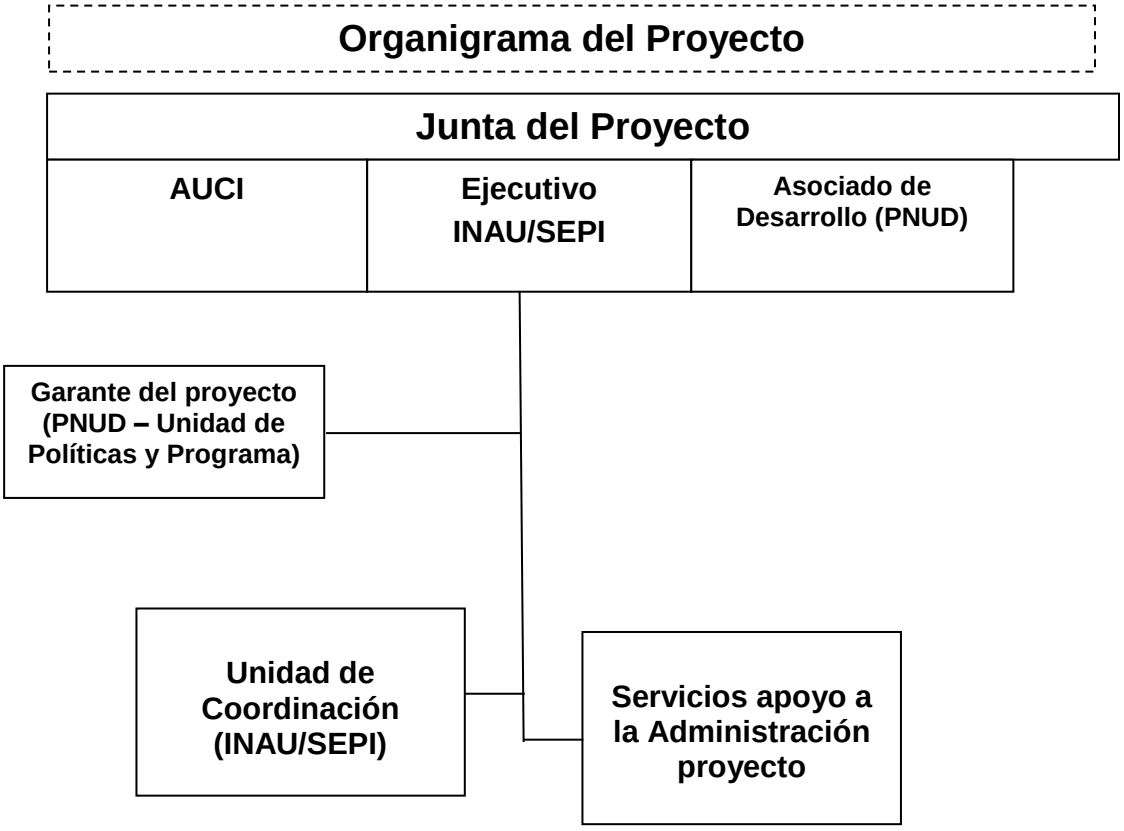
COMPONENTES	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto previsto por año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	Descripción del presupuesto	Monto
			A1	A2	A3		Fuente de financiamiento		
1. Expansión de cobertura y diversificación de modalidades con estándares de calidad en la oferta de educación y cuidados.	Acceso de niños/as a centros de Primera Infancia incrementado.	1.1. Elaborar diagnóstico de brechas de cobertura, identificación de opciones para la apertura de nuevos centros y/o mejora de infraestructura existente y selección de equipos técnicos para la implementación de las acciones previstas.	112.888	124.177	136.595	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	373.660
	Documentos y propuestas pedagógicas alternativas elaboradas.	1.2. Realizar jornadas de capacitación (actualización e inducción) departamentales y regionales para los equipos de trabajo.	31.674	34.842	38.326	SEPI	INAU	71600 – Viajes	77.758
							INAU	73100 – Mantenimiento y alquiler de oficinas.	16.864
							INAU	72500 – Suministros	10.220
		1.3. Elaborar documentos de sistematización de la experiencia en el campo de las políticas de primera infancia, revisar propuestas pedagógicas alternativas (Vaz Ferreira) y desarrollar propuestas a ser validadas.	392.476	431.724	474.896	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	1.299.096
2.Fortalecimiento de las OSC	Fortalecimiento de las organizaciones y cooperativas existentes realizado.	2.1. Diseñar e implementar un plan de capacitación para organizaciones y cooperativas.	12.526	12.526	12.526	SEPI	INAU	75700 – Costos de Capacitación	37.578
	Fortalecimiento de la estructura del Plan CAIF implementado.	2.2. Desarrollar actividades con los delegados que integran el Comité Departamental y Nacional.	9.677	10.645	11.709	SEPI	INAU	71600 – Viajes	32.031
3. Promoción de parentalidades	Cuidados parentales fortalecidos	3.1. Elaborar materiales y publicaciones de sensibilización.	10.526			SEPI	INAU	74200 – Costos de producción de audiovisuales e impresiones	10.526

[3] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[4] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

		3.2. Implementar acciones de sensibilización a nivel comunitario.	27.296	30.025	33.028	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	90.349
	Estudios académicos elaborados y difundidos en el marco de los 30 años del Plan CAIF.	3.3. Organizar un seminario en el marco de los 30 años del Plan CAIF con participación de todos sus organismos integrantes.	210.526			SEPI	INAU	71600 – Viajes	210.526
		3.4. Elaborar estudios académicos relacionados con la promoción de parentalidades.	27.296	30.025	33.028	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	90.349
4.Plan Comunicacional	Comunicación y difusión de temáticas referidas a la Primera Infancia entorno a la crianza y la parentalidad realizadas.	4.1. Realizar cortos audiovisuales animados para equipos de los centros dirigidos al trabajo con niños/as y familias y elaboración folletos/cartillas para difusión, entre otros.	15.789			SEPI	INAU	74200 – Costo de producción de audiovisuales e impresiones.	15.789
		4.2. Crear herramientas informáticas para la difusión del Plan (App, página web).	32.275	35.503	39.053	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	106.831
5. Gestión y administración	Proyecto gestionado y administrado.	5.1. Apoyar la gestión y administración del proyecto.	105.071	115.578	113.782	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	334.431
			9.436	6.113	6.687	SEPI	INAU	74500 - Gastos varios	22.236
		5.2 Consultoría procedimientos administración y cambio organizacional	66.667	100.000	32.291	SEPI	INAU	71300 – Consultores Nacionales	198.958
		Subtotal	1.064.123	931.158	931.921				2.927.202
		GMS	31.924	27.935	27.958				87.817
		DPC	5.321	4.656	4.660				14.637
		TOTAL	**1.101.368**	**963.749**	**964.539**				**3.029.656**

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



Arreglos de Gestión

1. El Proyecto será implementado por el INAU que actuará como Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de otras partes responsables de la implementación y auditoría del uso de los recursos del Proyecto.
2. El Asociado en la Implementación podrá designar un Coordinador del Proyecto que será responsable de la gestión del Proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Asociado en la Implementación de coordinar, dirigir, planificar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos.
3. Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD – Banco BBVA, Casa Central: a) Pesos Uruguayos: Cuenta No 1218182 b) Dólares Americanos: Cuenta No 1216864 en función del calendario de transferencias definido por el Asociado.
4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor

del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Gobierno, con miras a determinar si el Gobierno puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia

5. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos.
6. El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.
7. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
8. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales
9. Si los pagos mencionados en el párrafo 3 supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 3 supra, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al [programa/proyecto] en virtud del presente Acuerdo
10. El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento, de acuerdo al Plan de Trabajo que forma parte del presente Documento de Proyecto. El Asociado en la Implementación se regirá por la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional acordado entre el Organismo de Cooperación y el PNUD.
11. Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US$ 5.000 y podrán solicitar adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional.
12. El PNUD podrá realizar pagos directos solicitados por el Proyecto. Para los pagos correspondientes a las contrataciones de consultores (y compras si corresponde) en el marco del proyecto, el INAU actuará como Agente de Retención del IVA, que será financiado por Rentas Generales.
13. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD. Teniendo en cuenta las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

 La contribución deberá ser cargada con:

 - Gestión General de Servicios GMS):
 - 3% de lo ejecutado.
 - Costos Directos asociados a la implementación del Proyecto (DPC):
 - 0,5 %
 - Según la Lista Universal de Precios por concepto de Servicios de Apoyo a la Implementación.
14. El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD
15. La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoria interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

16. El presupuesto anual del Proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución estimada para el año en curso.

17. Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.
- Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el Proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el Proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 12 de diciembre de 1985 entre el Gobierno de Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El INAU ("Asociado en la Implementación") será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando las reglamentaciones financieras de un Asociado en la Implementación no proporcionen los lineamientos requeridos para asegurar una relación equilibrada entre calidad y precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, el proyecto se regirá por las reglamentaciones financieras del PNUD.

GESTIÓN DEL RIESGO

Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o

queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**

2. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.